



2013

Objetivos de los Programas Sectoriales

Capítulo VII

Objetivos de los Programas Sectoriales

El presente catálogo se integra con el propósito de dar cumplimiento a uno de los principios de la Gestión para Resultados (GpR), siendo este "Alinear la planeación, programación, presupuestación, monitoreo y evaluación, con los resultados obtenidos", pero la importancia de este principio es que las políticas públicas del plan estatal se vinculen con el presupuesto de egresos a través de los programas presupuestarios o proyectos.

Con base a lo anterior, y por ser los programas sectoriales el segundo nivel de eslabonamiento de políticas públicas, en los cuales se especifican diagnósticos, objetivos e indicadores en sectores específicos como educación, salud, social, económico, agropecuario, etc. Con lo que es posible llevar un control más puntual y estricto en los avances en las prioridades antes mencionadas.

Para el presupuesto de egresos 2013, la vinculación de objetivos sectoriales no es un proceso nuevo, es un trabajo que inicio su operación en el año 2002 momento en que se pone en marcha el Programa de Reformas en Políticas Presupuestarias y Rendición de Cuentas, iniciativa que fue antesala de la GpR, mismo que trajo consigo una nueva estructura programática por resultados (NEP), la planeación estratégica y la construcción de indicadores, la idea principal es que desde el monitoreo y evaluación del presupuesto pueda verificarse el avance de las políticas públicas, objetivos y esencialmente la atención de las necesidades de la sociedad.

Por ser el 2013 un año de cambio de administración, no se tendrá en la etapa de anteproyecto un catálogo de objetivos como tal, los sectoriales por ley se publican 6 meses posteriores a la publicación del plan estatal, pero el sistema contiene la estructura para que una vez publicado los sectoriales, se complementará el sistema presupuestario con los catálogos e inmediatamente los organismos públicos realizarán la vinculación correspondiente

Los objetivos sectoriales siempre estarán vinculados al plan estatal, el criterio será de uno a uno o de uno a más, siempre iniciando del nivel superior que es el plan estatal, se trata de una vinculación de objetivos.

Para fines presupuestarios se presenta la siguiente estructura sectorial:

Sectores
A. Educación
B. Salud
C. Desarrollo Social
D. Desarrollo económico
E. Infraestructura y Comunicaciones
F. Gobierno
G. Desarrollo Rural Sustentable
P. Finanzas Públicas Solidarias
Q. Desarrollo Administrativo y Organizacional
R. Prevención, Control y Fiscalización
S. Pueblos y Culturas Indígenas
T. Medio Ambiente y Ordenamiento Ecológico

2013